El Tribunal Constitucional avala la privatización de la sanidad "pública"

CAS MADRID :: 06/05/2015

Desestima un recurso de inconstitucionalidad contra la privatización de la gestión sanitaria de 6 hospitales y 27 centros sanitarios

Desestima un recurso de inconstitucionalidad contra la privatización de la gestión sanitaria de 6 hospitales y 27 centros de salud en Madrid

Según agencias informativas, el Tribunal Constitucional ha fallado que los procesos de "**gestión indirecta" de los centros sanitarios**, es decir **el traspaso a empresas privadas con ánimo de lucro de la prestación sanitaria de la Seguridad Social, es perfectamente legal** y "*nocuestiona el caracter público del sistema de seguridad social*".

La sentencia desestima el recurso de inconstitucionalidad presentado hace 2 años por 50 senadores del PSOE, **el mismo partido que aprobó con sus votos la Ley 15/97**, curiosamente la que permite privatizar la sanidad, y contra la que desde CAS entregamos en el Congreso en 2009, mucho antes del surgimiento de la "marea blanca", 500.000 firmas pidiendo su derogación.

Llama la atención que 50 senadores del partido que aprobó la ley privatizadora presentaran, para intentar rentabilizar la "marea blanca", el recurso citado a sabiendas de que la Ley 15/97, aprobada por su partido, permitia la privatización total de la sanidad estatal. Dicho recurso se presentó cuando el PP (partido que había votado también a favor de la Ley 15/97) planteó la gestión privada de la parte sanitaria (lo unico que quedaba en manos "públicas") de 6 hospitales modelo PFI de Madrid (Arganda, Aranjuez, Coslada, Parla, Vallecas, San Sebastián de los Reyes). Este tipo de hospitales modelo PFI también han sido abiertos por gobiernos de la "izquierda" (Son Espases, Can Misses, Baix Llobregat.....).

Según la sentencia, el gobierno del PP "**se ha limitado hacer uso de las posibilidades abiertas por la legislación estatal**", es decir de la Ley 15/97, añadiendo que la Constitución **"no exige que el mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social requiera necesariamente y en todo caso un sistema de gestión pública directa"**.

Desde CAS Madrid nos reafirmamos en nuestra lucha, no hay caminos intermedios, hoy mas que nunca es necesaria la derogación de la Ley 15/97, el rescate de los centros sanitarios privatizados y la asunción de responsabilidades políticas por todos aquellos partidos politicos y sindicatos que aprobaron y apoyaron esta ley.

_____